

Artículos | Colombia

Entorno macroeconómico retador y la incertidumbre sobre la definición de los programas del Gobierno afectan instituciones de educación superior públicas

8 de junio de 2023

Este reporte no constituye una acción de calificación

Conclusiones Principales

- La representatividad de las transferencias de la Nación en los ingresos de las instituciones de educación superior (IES) públicas aumentó a 56.0% en 2022 de 52.6% en 2017. Por esto, potenciales cambios sobre el respaldo del gobierno serán vitales para el futuro de estas entidades.
- Estimamos que las transferencias y los programas de gratuidad continuarán en el corto plazo, aunque las IES públicas tendrán retos importantes asociados con los costos y gastos operativos, la generación de ingresos propios, la definición de los nuevos cupos estudiantiles y las acreditaciones institucionales de alta calidad.
- Las calificaciones de las instituciones de educación superior (IES) públicas que emite BRC Ratings -S&P Global tienen una dispersión amplia entre AA y BB. A la fecha, 50% de ellas cuenta con perspectiva positiva, el 33.3% tiene perspectiva estable, y el 16.7% perspectiva negativa.
- Entre las variables principales a las cuales daremos seguimiento están la posible modificación de la Ley 30, el nivel de deserción estudiantil, y la continuidad o creación de nuevos programas de gratuidad.

Durante la pandemia, por encima del desempeño de la operación, la mayor resiliencia del perfil crediticio de las IES públicas provino del aumento del monto de las transferencias de la Nación para controlar el riesgo de deserción y preservar la continuidad de la educación superior pública. Posteriormente, el regreso a la normalidad, el fuerte crecimiento de la demanda interna, el retorno a las aulas y las mejoras en los programas académicos incidieron en el fortalecimiento en curso de la capacidad de pago de las universidades públicas. Cabe mencionar que el apoyo actual y potencial del Gobierno nacional juega un papel importante en la concreción y continuidad de la mejora en el perfil crediticio de estas entidades.

CONTACTOS ANALÍTICOS

Jean Pierre Betancourth
Bogotá
57 (601) 390-6411
n.betancourth
@spglobal.com

José Ricardo Herrera
Bogotá
57 (601) 390-6629
jose.ricardo
@spglobal.com

CONTACTOS ANALÍTICOS SECUNDARIOS

María Soledad Mosquera
Bogotá
57 (601) 390-7225
maria.mosquera
@spglobal.com

María Carolina Barón
Bogotá
57 (601) 390-4269
maria.baron
@spglobal.com

Estructura de ingresos: dependencia creciente de las transferencias de la Nación

Desde 1993, las universidades públicas cuentan con fuentes específicas para financiar su gasto de funcionamiento. La Ley 30, que rige la educación superior en Colombia, establece las transferencias como recursos para las instituciones del sector. Ellas dependen de tres dimensiones que evalúa el Ministerio de Educación Nacional (MEN):

- Calidad.
- Logro (investigación y graduación).
- Acceso y permanencia.

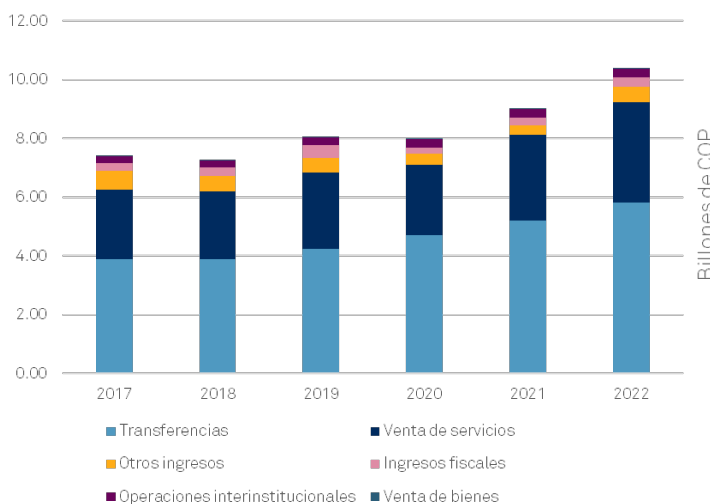
Según el acuerdo de octubre de 2018, firmado entre los rectores de las universidades del Sistema Universitario Estatal (SUE) y el Gobierno nacional, la base presupuestal aumentaría a través de las transferencias con puntos adicionales al índice de precios al consumidor (IPC). En este sentido, la distribución se dio al IPC más 3.5 puntos para 2019, 4.0 puntos para 2020, 4.5 puntos para 2021 y 4.65 puntos para 2022, con lo que alcanzó un monto total de \$5.81 billones de pesos colombianos (COP) en 2022 (ver Gráfica 1). La nueva administración continuó la adición de recursos para 2023 e incrementó IPC +5.0 puntos.

En 2020, el Gobierno nacional creó el Fondo Solidario para la Educación con un monto total de COP97,000 millones, los cuales se destinaron al apoyo de estudiantes de las IES públicas de los estratos 1 y 2 para mitigar el riesgo de deserción. Este fondo continuó en 2022 con recursos por COP98,570 millones para el primer semestre académico, y es producto de los saldos y excedentes de fondos y alianzas establecidas por entidades públicas del orden nacional con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, entre otros.

La suma de estas dos fuentes de ingresos llegó a representar el 56.0% del total de ingresos de las universidades en 2022, después de los acuerdos y apoyos adicionales, desde una participación de 52.6% en 2017. Aunque proyectamos que la contribución de las transferencias del Gobierno se mantendrá durante 2023 en la estructura de ingresos de las IES públicas, será clave la definición por parte de la administración central y el Ministerio sobre los criterios que aplicarán a partir de 2024.

Gráfico 1

Distribución de ingresos para IES públicas



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – Gráfico: BRC S&P Global.
Copyright © 2023 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Mayores costos y gastos asociados al ambiente inflacionario en la economía colombiana

Durante el segundo semestre de 2019 y hasta el mismo periodo de 2020, las universidades mantenían la participación de sus costos y gastos en relación con los ingresos. Sin embargo, el retorno a clases 100% presenciales implicó mayores costos y gastos, principalmente durante 2022, relacionados con mayor contratación de profesores, costos asociados con materiales, suministros, honorarios y vigilancia para las sedes donde operan las universidades.

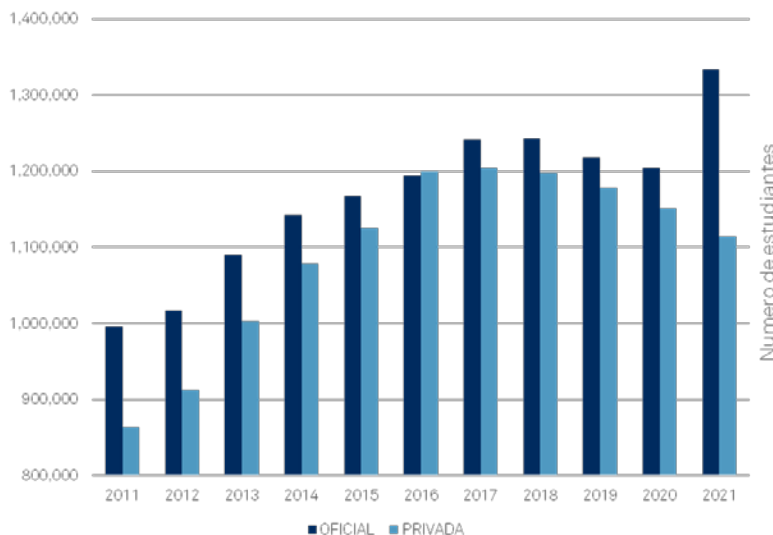
Ahora bien, estos egresos se han visto presionados al alza por los lineamientos y requisitos para alcanzar las respectivas acreditaciones (institucionales y de programas académicos) y el ambiente macroeconómico de mayor inflación, especialmente en los gastos que pasaron de representar un 40.1% en 2019 a 43.0% en 2022 sobre el total de los ingresos.

Es innegable la importancia de la educación superior en el país

Entre 2020 y 2021, el número de matrículas en las IES públicas creció 10.82%, más de 130,000 estudiantes adicionales, situación distinta a la que evidenciamos en el periodo entre 2018 y 2020 (ver Gráfico 2). Consideramos que este aumento responde a medidas como el Fondo Solidario para la Educación, estrategias de gratuidad y programas propios de las universidades como el auxilio de matrículas, descuentos y planes para incentivar el regreso de los estudiantes después de la pandemia.

Gráfico 2

Número de matrículas de universidades públicas y privadas



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN) – Gráfico: BRC Ratings – S&P Global.
Copyright © 2023 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

En la medida en que su papel como herramienta del Gobierno para lograr una mayor cobertura en la educación superior pública se fortalezca, será de mayor importancia el mantenimiento de los planes de gratuidad y cupos adicionales para los Gobiernos futuros. Más allá del apoyo de la Nación, las IES públicas deberán demostrar la mejora o al menos el mantenimiento de la calidad de la educación, con una mejor cobertura, mayores acreditaciones en sus programas, e inversión en infraestructura y personal docente.

Distribución de las calificaciones

Durante los últimos tres años, las calificaciones que emite BRC Ratings – S&P Global a las IES públicas se han mantenido estables y concentradas en las escalas de grado de inversión. En este sentido, al cierre de abril de 2023, el 42.9% de las IES públicas tenían calificaciones en la escala de las BBB, 28.6% en AA, 14.3% en A y 14.3% en BB.

En general, las IES públicas con las calificaciones más altas cuentan con una posición de negocio más fuerte y un desempeño financiero robusto en comparación con las de calificaciones en escalas más bajas.

Dentro de los factores que aportan a su mejor capacidad de pago se encuentran la presencia en ciudades de mayor tamaño y capacidad para atraer estudiantes de otras poblaciones, además de características diferenciales como educación a distancia y virtual, profesores con estudios de maestría y doctorado, y acceso a mejores instalaciones educativas, entre otras. Por otro lado, las IES públicas calificadas en escalas más bajas muestran oportunidades de mejora tanto operativas como financieras.

Cabe mencionar que las perspectivas positivas que hemos asignado durante los últimos dos años responden a mejores resultados financieros por un mayor número de matriculados o recursos adicionales por servicios de extensión o conexos a la educación (consultorías, contratos interadministrativos, acciones de difusión, culturales, de capacitación o de intervención comunitaria sobre un tema específico). De igual manera, el aumento de los recursos que otorga la Nación por medio de programas de gratuidad o transferencias para funcionamiento influyen parcialmente en las mejoras potenciales de calificación.


Dichos aspectos han permitido obtener a nuestros calificados, en promedio, mejores márgenes ebitda e indicadores modestos de apalancamiento. Sin embargo, proyectamos márgenes con una tendencia negativa debido a posibles presiones en la estructura de costos y gastos e incertidumbre sobre sus ingresos por transferencias, necesidades de ampliación de infraestructura traducidas en adquisición de deuda y una estabilidad en el corto plazo de la tasa de retención asociada con los programas de gratuidad.

Distribución de las calificaciones de las instituciones de educación superior



Cifras promedio de nuestros calificados:

 **Min. 7.5% Max. 29.7%**
Margen EBITDA

 **Min. 0.9x (veces) Max. 2.7x**
Deuda bruta/EBITDA

 **6.9%**
Tasa de deserción

Perspectiva para los próximos 12 meses



Fuente: BRC Ratings - S&P Global. Calificaciones con corte a abril de 2023.

Factores de seguimiento que pueden afectar nuestra evaluación sobre la capacidad de pago de las IES públicas

Daremos seguimiento en los próximos 12 a 24 meses a los siguientes elementos que son fundamentales para el desempeño financiero y por ende el perfil de riesgo de crédito de nuestros calificados del sector:

Posible modificación de Ley 30

Estaremos atentos a la posible reforma del marco regulatorio para las IES públicas, incluyendo un incremento de la base presupuestal en la Ley 30. Frente a esto, daremos seguimiento a las propuestas de los distintos actores como las asociaciones de universidades públicas y privadas, el Gobierno nacional, estudiantes, entre otros, y su impacto en el desempeño financiero de nuestros calificados.

Continuidad o nuevos programas de gratuidad

En 2020 se creó el programa de matrícula cero y se continuó con el de Generación E, la dinámica futura de los ingresos dependerá de las definiciones del nuevo Gobierno Nacional en términos de cupos adicionales y en la reglamentación de programas de gratuidad. Aunque esta es una acción que mitigaría el riesgo de una alta deserción de estudiantes, podría representar retos operativos y administrativos para las Instituciones de Educación Superior públicas y los beneficiarios.

Gestión financiera de las IES públicas ante un entorno macroeconómico desafiante

Consideramos que ante un entorno macroeconómico desafiante las IES públicas podrían verse afectadas; por un lado, proyectaríamos un menor número de estudiantes matriculados y, por otro, el crecimiento de los costos y gastos por encima de los ingresos se traduciría en un déficit operacional que podría derivar en un deterioro del perfil de crédito de nuestros calificados.

Artículos Relacionados

- [2023: Sesgo a la baja en las calificaciones de capacidad de pago en escala nacional](#), 29 de marzo de 2023.
- [Empresas de servicios públicos bajo regulación presidencial: una medida que podría pasar factura](#), 27 de febrero de 2023.
- [Matrices de transición para las calificaciones en escala nacional 2013 – 2022 de BRC Ratings – S&P Global](#), 26 de enero de 2023.
- [Las empresas colombianas ante un entorno retador y volátil](#), 5 de octubre de 2022.
- [Panorama económico para América Latina en el cuarto trimestre de 2022: Se acerca un período de crecimiento por debajo de la tendencia](#), 26 de septiembre de 2022.
- [Panorama del sector corporativo e infraestructura de América Latina - Primer semestre de 2022](#), 4 de agosto de 2022.
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones soberanas de 'BB+' y 'B' de Colombia; la perspectiva se mantiene estable](#), 20 de enero de 2023.

Entorno macroeconómico retador y la incertidumbre sobre la definición de los programas del Gobierno afectan instituciones de educación superior públicas

Copyright © 2023 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.